

---

# **ACTUALIDAD JURÍDICA**

## PREMIO NACIONAL DE DERECHO CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES 2023

El jurado designado por la Junta Directiva Nacional de la Unión de Juristas de Cuba, para seleccionar el jurista vivo merecedor del Premio Nacional de Derecho Carlos Manuel de Céspedes, correspondiente al año 2023, estuvo integrado por:

**Presidente:** M.Sc. José Alexis Ginarte Gato

**Secretario:** Dr. Rodolfo Dávalos Fernández

**Miembros:** Dr. Luis Solá Vila

Dr. Juan Mendoza Díaz

Dr. Arnel Medina Cuenca

Las propuestas nominadas por la Junta Directiva Nacional, a partir de las recibidas por los Capítulos provinciales de las sociedades científicas y de sus respectivas directivas nacionales, así como de las juntas directivas provinciales de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, fueron los juristas siguientes:

- Dr.C. José Luis TOLEDO SANTANDER
- Dr.C. Leonardo PÉREZ GALLARDO
- Dra.C. Mayda GOITE PIERRE
- Dra.C. Lissette PÉREZ HERNÁNDEZ
- Dr.C. José Luís MÉNDEZ MÉNDEZ
- Dra.C. Danelia CUTIÉ MUSTELIER
- Dra.C. Marta MORENO CRUZ
- Dra.C. Johana ODRIÓZOLA GUITART
- Dr.C. Andry MATILLA CORREA
- M.Sc. Lydia Nives GUEVARA RAMÍREZ
- M.Sc. Filadelfa VIDAL AGUILAR
- M.Sc. Carlos Manuel DÍAZ TENREIRO

- M.Sc. Luis Lorenzo PALENZUELA PÁEZ
- M.Sc. José Walfrido SANTANA OÑA
- M.Sc. José Ramón GONZÁLEZ GUADARRAMAS
- M.Sc. Ariolka PONS VALIER
- M.Sc. Moraima VELÁZQUEZ ROMERO
- M.Sc. Ángel Rafael FERRO MARTÍNEZ
- M.Sc. Homero ACOSTA ÁLVAREZ
- Lic. Emiliano MANRESA PORTO

## **ACUERDO**

El Jurado designado por la Junta Directiva de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, para seleccionar al jurista merecedor del Premio Nacional de Derecho “Carlos Manuel de Céspedes” correspondiente al año 2023 acordó que ha resultado merecedor el:

## **DR.C. JOSÉ LUIS TOLEDO SANTANDER**

El Dr.C. TOLEDO SANTANDER se desempeñó en la Fiscalía General de la República con una destacada trayectoria, ocupando la jefatura de este órgano en las provincias de Sancti Spiritus, Ciego de Ávila y La Habana, hasta ser designado Vicefiscal General de la República. Luego ocupó el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, dirigiendo el proceso de consolidación docente y científica de este alto centro de estudios, donde alcanzó la condición de Doctor en Ciencias Jurídicas, Máster en Derecho Público, Especialista en Ciencias Penales y Profesor Titular.

En su condición de diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular por el municipio Plaza de la Revolución, en La Habana, integró las comisiones de defensa nacional y de asuntos constitucionales y jurídicos, siendo electo su presidente, condición que hoy ostenta y desde la cual ha integrado las comisiones de redacción de importantes leyes del país, como la de reforma constitucional de 2002, la de redacción de la vigente Constitución de la República en 2019 y la del Código de las familias, así como de todas las leyes de desarrollo constitucional aprobadas desde la vigencia de la actual carta magna.

Es miembro de las Comisiones de derechos humanos y políticas carcelarias y de seguridad ciudadana, del Parlamento Latinoamericano, así como miembro del grupo jurídico asesor de la Junta Directiva de dicho Parlamento.

TOLEDO SANTANDER, quien es miembro fundador de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y miembro de varias de sus sociedades científicas, ha sido merecedor de relevantes reconocimientos por las responsabilidades y tareas realizadas en su destacada actuación en el ejercicio y desarrollo del Derecho en Cuba, trayectoria que avala la decisión de otorgarle el Premio Nacional de Derecho Carlos Manuel de Céspedes que se le confiere.

El conjunto de los méritos relacionados, las responsabilidades y misiones realizadas de forma exitosa permiten reconocer en el Dr.C. José Luis TOLEDO SANTANDER, una destacada actuación en la práctica y el desarrollo del Derecho en Cuba.

## DISCURSO PRONUNCIADO POR LA DRA. AÍDA R. KEMELMAJER DE CARLUCCI EN OCASIÓN DEL RECIBIMIENTO DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA EN CIENCIAS JURÍDICAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Señora Rectora, Señor Ministro, Sr. Decano, Sr. Presidente;

Queridos y queridas amigas, estudiantes que me acompañan en esta tarde tan especial de mi vida.

Hace muchos años visité por primera vez esta universidad bicentenaria. Recuerdo conmovida el sonido de la histórica campana y la maravillosa lección de Delio CARRERAS CUEVAS. Nunca imaginé que esa campana, un día como hoy, repicaría en un acto en el que se me otorga el título más alto al que aspira cualquier persona que ama la vida universitaria. Cuando mi querido amigo, el prestigioso e internacionalmente conocido profesor Leonardo Pérez GALLARDO me comunicó esta distinción, pregunté quiénes habían sido las personas que me habían precedido. Como respuesta, recibí dos magníficos tomos que resumen la historia de 90 años de este doctorado, desde 1926 a 2016.

Vi allí nombres de personalidades que han construido verdaderos hitos en la historia de nuestra cultura universal, incluidos tres premios Nobel de medicina (el británico Alexander FLEMING, el argentino Bernardo HOUSSAY y el francés André COURNAND) y un premio Nobel de la Paz, el genial y admirado Nelson MANDELA.

Alicia ALONSO, la estrella luminosa de la danza cubana, al recibir este doctorado en 1973 dijo: "El grado académico no tiene el mismo sentido de la medalla o el diploma. Es un honor que obliga a meditar". Inexorablemente, entonces, debo preguntarme por qué mi nombre figurará en una lista que, llamativamente, estuvo precedida de un primer título honorífico, conferido en 1923 a José ARCE, rector de la Universidad de Buenos Aires y presidente de la delegación argentina al Sexto Congreso Médico Latinoamericano, celebrado en noviembre de ese año aquí en La Habana, por sus trabajos de cooperación docente con catedráticos y alumnos de la Facultad de Medicina.

Nunca seré mencionada entre quienes ayudaron a luchar contra el sida, como el francés Luc MONTAGNIER, a quien se honró en el año 2000; ni entre quienes crearon una vacuna, como Concepción DE LA CAMPA, científica cubana, alma del

grupo de investigadores que logró la creación de una vacuna contra la meningitis BC; ni entre quienes crearon una verdadera escuela latinoamericana de la Economía, como el argentino Raúl PREBICH, secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y secretario general de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNTACD) y más recientemente Alicia BÁRCENA, en 2016, investigadora mexicana y secretaria ejecutiva de la CEPAL.

Mis aportes a la educación no pueden ser comparados, sin caer en el ridículo, con los del brasileño Paulo FREIRE, distinguido en 2003, quien dedicó su vida a combatir el flagelo del analfabetismo en el mundo; igual calificativo utilizaría para mencionar alguna actividad política mía comparada con la de la estadounidense Angela DAVIS, quien recibió este título en 1972.

Nunca podré esculpir como Rita LONGA ARÓSTEGUI, cubana que recibió este doctorado en 1996.

Aunque durante 55 años de feliz matrimonio compramos muchos cuadros muy bellos, nunca he hecho aportes a la manera de Irene LUDWIG, investigadora alemana, crítica y promotora de las artes visuales, una de las más importantes coleccionistas de arte moderno que hace justamente treinta años recibió este *honoris causa*.

Aprendí a recitar siendo niña, pero nunca podré escribir poesías, ni mucho menos decirlas, como el gran Nicolás GUILLÉN, quien estuvo en este mismo lugar en 1974. No puedo dejar de mencionar que, entre todas las dichas de mi vida, cuento haberlo conocido en mi pueblo, San Martín, de la provincia de Mendoza. En un club de barrio, en el que se hacían actividades culturales, allí apareció esa persona maravillosa a fines de los años cincuenta. Resuena aún en mis oídos, después de tantos años, aquella poesía a la que no se necesita adicionarle música, porque la tiene en sí misma:

“Por el Mar de las Antillas  
(que también Caribe llaman)  
batida por olas duras  
y ornada de espumas blandas,  
bajo el sol que la persigue  
y el viento que la rechaza

cantando a lágrima viva  
navega Cuba en su mapa:  
un largo lagarto verde,  
con ojos de piedra y agua”.

Los organizadores de tan mágica noche suponían, ingenuamente, que en homenaje al ilustre visitante yo, la niña del pueblo, debía recitar un poema suyo. Recuerdo hoy, con gran vergüenza, cómo tuve coraje para recitar:

“Van a fusilar  
a un hombre que tiene los brazos  
atados.  
Hay cuatro soldados  
para disparar.  
Son cuatro soldados  
callados,  
que están amarrados,  
lo mismo que el hombre amarrado  
que van a matar.  
[...]  
Tiraron.  
(¿Cómo fue que pudieron tirar?)  
Mataron.  
(¿Cómo fue que pudieron matar?)  
Eran cuatro soldados  
callados,  
y les hizo una seña, bajando su  
sable,  
un señor oficial;  
eran cuatro soldados  
atados,  
lo mismo que el hombre que  
fueron los cuatro a matar”.

Imposible para mí, expresarme como el republicano español Rafael ALBERTI, uno de los grandes poetas de la lengua española, que en Roma escribió un poema, poco conocido, titulado "A Ernesto Guevara", que se leyó en un acto similar a este, cuando la universidad lo distinguió:

"Te conocí de niño  
allá en el campo aquel de Córdoba argentina,  
jugando entre los álamos y los maizales,  
las vacas de las viejas quintas, los peones...  
No te vi más, hasta que supe un día  
que eras la luz ensangrentada, el norte,  
esa estrella que hay que mirar a cada instante  
para saber en dónde nos hallamos".

Claro está, nadie cantará ni se emocionará con una canción de mi autoría, que contenga palabras de infinita belleza, como las que usa el gran uruguayo, Mario BENEDETTI, galardonado en 1997, para contestar: ¿Por qué cantamos?

"Cantamos porque el grito no es bastante  
Y no es bastante el llanto ni la bronca  
Cantamos porque creemos en la gente  
Y porque venceremos la derrota  
Cantamos porque el sol nos reconoce  
Y porque el campo huele a primavera  
Y porque en este tallo, en aquel fruto  
Cada pregunta tiene su respuesta"

Tampoco soy capaz de escribir ese texto, casi un rezo laico perteneciente a otro uruguayo, Eduardo GALEANO, quien recibió el doctorado en 2001:

"Ojalá podamos tener el coraje de estar solos y la valentía de arriesgarnos a estar juntos, porque de nada sirve un diente fuera de la boca, ni un dedo fuera de la mano.

Ojalá podamos ser desobedientes, cada vez que recibimos órdenes que humillan nuestra conciencia o violan nuestro sentido común.

Ojalá podamos ser tan porfiados para seguir creyendo, contra toda evidencia, que la condición humana vale la pena, porque hemos sido mal hechos, pero no estamos terminados.

Ojalá podamos ser capaces de seguir caminando los caminos del viento, a pesar de las caídas y las traiciones y las derrotas, porque la historia continúa, más allá de nosotros, y cuando ella dice adiós, está diciendo: hasta luego.

Ojalá podamos mantener viva la certeza de que es posible ser compatriota y contemporáneo de todo aquel que viva animado por la voluntad de justicia y la voluntad de belleza, nazca donde nazca y viva cuando viva, porque no tienen fronteras los mapas del alma ni del tiempo”.

Tampoco soy capaz de describir la cultura latinoamericana con la precisión que lo hizo el gran Alejo CARPENTIER, Doctor *honoris causa* en 1975, quien decía: “Mestizos somos, casi todos, en este continente, y esto explica muchas características de nuestra cultura, que vinieron a dibujar, poco a poco, el verdadero perfil del hombre americano. Conocer lo de aquí, y también lo de allá, y también lo de más allá. Y si el enciclopedismo francés del siglo XVIII halló tantos adeptos en nuestro continente, es porque nosotros, por una afortunada preparación histórica, estábamos muy particularmente hechos para recibir las ideas de quienes, contemplando el mundo de su época con óptica universalista, estaban volviendo los ojos hacia América”.

Me preocupa la bioética, pero nunca seré directora de la Unesco como lo fue Federico MAYOR ZARAGOZA, galardonado en 1996, quien desde esa función llevó adelante importantes programas de esta nueva disciplina.

Soy abogada, como Dulce María LOYNAZ MUÑOZ, pero ella era una escritora tan grande que, además, recibió en España el premio Miguel de Cervantes; por eso pudo comenzar su agradecimiento con bellas palabras: “Creo que, si no fue mucho, fue bastante, porque se debe en muy frecuente caso que siendo yo una escritora, mi carrera oficial fue la de abogada, esto es, Doctora en Leyes. Sería ingratitud decir ahora que esos primeros estudios en los libros de derecho no me sirvieron en absoluto, sería ingratitud, porque en ellos aprendí a estudiar con orden, a guardar una disciplina a la que no estaba acostumbrada y, sobre todo, me descubrieron lo que es característico en ellos, es decir, expresar lo más con el mayor ahorro de palabras, me enseñaron la concisión, que es a juicio mío, la mejor virtud en el escritor. Lograr esto es y fue muy difícil, y yo

solo en un libro de tantos que he hecho, lo he logrado. Hay que podar el árbol para que crezca y no se vaya todo en hojarasca, hay que podar el árbol, a veces, con crueldad y con dolor, porque es la única manera de dar fruto”.

Parece entonces que hay razones para poner en el podio también al Derecho. Y cómo no, si José MARTÍ, la figura indiscutida de la historia cubana también fue abogado. En efecto, en junio de 1874 se graduó de Licenciado en Derecho civil y canónico en la Universidad de Zaragoza, aunque ejerció esta profesión por un tiempo breve. Los lazos de MARTÍ con el Derecho fueron recordados por el jurista guatemalteco Guillermo TORIELLO GARRIDO, en esta misma aula, en noviembre de 1986: “No todos los grandes hombres que han forjado la historia de los pueblos tuvieron una cultura académica o fueron profesionales del derecho. Sin embargo, en las grandes revoluciones ideológicas y sociales, y en las luchas independentistas y de liberación que han conmovido al mundo, los abogados han tenido un papel relevante. José Martí, según su propia confesión, siendo niño, lloró ante el cadáver de un negro esclavo ahorcado por su amo. Allí juró vengarlo con su entrega total a la lucha social, porque ‘ver un crimen en silencio, es cometerlo’”. La frase coincide con otras pronunciadas por grandes pensadores; en efecto, VOLTAIRE dijo: “el ser humano es culpable de todo el bien que no ha hecho”; y Martin Luther KING repetía: “Lo preocupante no es la perversidad de los malvados sino la indiferencia de los buenos”.

En julio de 1893, MARTÍ pronunció una conferencia en la Escuela de Derecho de Costa Rica por invitación de la Asociación de Estudiantes. Allí dijo, con palabras que hoy repetimos “los derechos no se piden, no se mendigan”. “En los pueblos libres el derecho debe ser claro”.

Este grande de la historia del continente americano, al hablar de sí mismo dijo: “¿Qué diré de mi persona? Si mi vida me defiende, nada puedo alegar que me ampare más que ella. Y si mi vida me acusa, nada podré decir que la abone”.

Dicho de otro modo, “somos lo que hacemos”; de nada valen las declaraciones que no se sustentan en acciones.

¿Qué hice? ¿Cuáles han sido mis luchas en el derecho, aunque no siempre con total éxito?

Desde siempre, me puse al lado de quienes trabajaron con ahínco por la secularización del Derecho, con el convencimiento de que el derecho a la libre

expresión religiosa, que defendiendo, no significa que la ley religiosa deba imponerse como ley civil; así, en los años ochenta milité la nueva ley de matrimonio civil, que admitió el divorcio vincular en mi país, aunque esto significó que mis hijos fueran discriminados en los colegios a los que asistían; en el nuevo milenio, por la ley del matrimonio igualitario, que permite a todas las personas ejercer su derecho a la vida familiar, a casarse o no casarse, cualquiera sea su orientación sexual. Luché por la sanción de la ley de interrupción voluntaria del embarazo en mi país, porque aprendí del gran penalista español JIMÉNEZ DE AZUA, galardonado con toda justicia por esta universidad en 1952, que la despenalización debe defenderse, entre otras razones, porque el delito de aborto solo se sanciona si lo comete una mujer proletaria.

También libré grandes batallas para defender el Código civil y comercial argentino, que en sus ocho años de vigencia, y gracias a la labor de la mayoría de los jueces, ha mostrado ser un instrumento pacificador de los conflictos que genera la disolución de la unión de una pareja, sea matrimonial o no, un medio eficaz para incorporar el avance científico aplicado al régimen de la filiación, una herramienta para que la igualdad entre hombres y mujeres sea real y no meramente formal, un mecanismo para respetar el interés superior del niño, la niña o el adolescente, especialmente a través del reconocimiento de su autonomía progresiva. En estos días, estoy acompañando proyectos de leyes que regulan la eutanasia en mi país, convencida de que hay un derecho a vivir con dignidad. Mis convicciones se sustentan en que los derechos humanos son el pilar y la base del nuevo derecho de la persona a la vida familiar; de allí el necesario equilibrio entre autonomía, igualdad, pluralismo de formas familiares y solidaridad o responsabilidad. En otro orden, batallo por una tercera vía para responder a los hechos contra el ordenamiento de las personas menores de edad a través de la justicia restaurativa.

Como han escuchado, podría decir, que solo he tenido coraje; el mismo que tuvo la Comisión que redactó el nuevo Código de las familias que hoy rige en Cuba después de haber sido sometido a un referéndum popular, que pone a este querido país, como lo puso en la década de los setenta, a la cabeza de la modernidad en el Derecho de las familias; el mismo coraje, quizás, que ustedes han tenido para darme esta alegría tan inmensa, con este acto inolvidable, en esta histórica Aula Magna, "himno al valor del conocimiento"; como alguna vez se la describió.

Gracias, pues, desde el más profundo de mis sentimientos, a todos aquellos que hicieron posible este acto.

## LAUDATIO PRONUNCIADA POR EL DR. LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO EN OCASIÓN DEL OTORGAMIENTO DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA EN CIENCIAS JURÍDICAS A LA PROFESORA DRA. AÍDA R. KEMELMAJER DE CARLUCCI

Estimados miembros de la presidencia:

Dra. Miriam NICADO GARCÍA, Rectora de la Universidad de La Habana y miembro del Consejo de Estado de la República de Cuba.

Para recibir e investir como doctora *honoris causa* en Ciencias Jurídicas a la prestigiosa jurista y profesora argentina Aída Rosa KEMELMAJER DE CARLUCCI se reúne en la tarde de hoy, en sesión pública y solemne, en esta venerable Aula Magna, una genuina representación del Consejo universitario de la Universidad de La Habana, además de profesores y alumnos, muy en especial de su Facultad de Derecho y del gremio jurídico del país: abogados, notarios, jueces, fiscales, asesores jurídicos.

Presentar a la Dra. KEMELMAJER DE CARLUCCI es un verdadero privilegio y deleite para quienes profesamos el Derecho y amamos sus instituciones desde el goce de su construcción dogmática. La Dra. KEMELMAJER DE CARLUCCI es al día de hoy una de las juristas más importantes en el ámbito académico y profesional de toda América Latina; podría equivocarme, pero es la cabeza femenina que más deslumbra no solo en su país natal, sino allende sus fronteras, de tal modo que no hay una jornada, un congreso, un seminario, en que sus organizadores no apuesten por que la conferencia de apertura o cierre esté a cargo de la brillante profesora mendocina. Su desempeño en el Derecho resulta, sin dudas, esplendente. Ha sabido, como pocos, convertirse en una jurista con una formación humanista íntegra, a la par que una profesional con una visión práctica del ejercicio del Derecho, que la ha llevado a ocupar sitial de honor dentro de la judicatura de su país natal, Argentina.

Nació el 4 de septiembre de 1945 en la provincia de Mendoza. Egresó como bachiller del Colegio Nacional General Don José de San Martín, en Mendoza, en 1961. Se gradúa de la licenciatura en Derecho, en 1967, por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, por la cual también se doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales, el 14 de septiembre de 1980.

Sus primeros pasos como docente los da en el mismo Colegio Nacional en el que hizo sus estudios de bachiller. Posteriormente, a partir de 1968, comienza a impartir docencia en la Universidad Nacional de Cuyo, en la cátedra de Derecho civil, primero como adscripta, luego como ayudante, más tarde como adjunta, y por último, como titular. Se inicia en Derecho de obligaciones y luego pasa a otras materias del Derecho civil.

Como profesora, no solo ha impartido docencia en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, sino también, en la Universidad Nacional del Litoral, en la Universidad Austral de Buenos Aires, en la Universidad Católica de Rosario, en la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la Pontificia Universidad Católica Argentina, en la Universidad Nacional de la Patagonia, en la Universidad Nacional de Córdoba, en el Colegio Notarial de Mendoza, en la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el Colegio de Abogados de Salta, entre otras tantas instituciones académicas y profesionales de toda la Argentina. Cursos en los que ha ido recorriendo el Derecho privado *in integrum* (incluido el civil y mercantil), además del Derecho de familia, y que va desde el pregrado hasta cursos de especialización, de maestría, de formación de jueces, y de doctorado. Solo en la Argentina ha impartido hasta la actualidad más de 662 cursos de formación posgraduada. En tanto, en el exterior ha impartido 86 cursos de posgrados en instituciones de primer nivel, entre las que destacan: la Universidad de París XII, Francia; la Universidad de Lima, Perú; la Università degli Studi di Genova, Italia; la Universidad de París II, Panthéon-Assas, Francia; la Università degli Studi di Bologna, Italia; la Universidad del Externado, Colombia; la Universidad Católica de Chile; la Universidad de Paris I (Sorbonne), Francia; la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay; la Universitat de Barcelona, España; la Universidad de La Habana, Cuba.

Ha formado parte también de numerosos concursos a cátedra, a la magistratura y tribunales de tesis de doctorado, no solo en Argentina, sino también en universidades de Chile, España y Brasil. Ha dirigido un total de 14 tesis doctorales.

Se desempeñó de manera exitosa como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, desde el 4 enero de 1984 hasta el 30 de abril de 2010, jubilandose con honores rendidos no solo en su provincia, sino también por toda su nación.

En la actualidad es Profesora Emérita de la Universidad Gastón Dachary (Posadas); Universidad Nacional de Cuyo; Universidad de Mendoza; Universidad

Blas Pascal (Córdoba), todas en Argentina, y Profesora Honoraria en las Universidades Nacional del Nordeste (Corrientes); Nacional del Noroeste (Pergamino, Buenos Aires); Comahue (Neuquén); Empresarial Siglo 21 (Córdoba); Abierta Interamericana (Buenos Aires); Nacional de La Pampa; Aconcagua (Mendoza); Esea (Buenos Aires); Nacional de Lomas de Zamora (Buenos Aires); Externado de Colombia; Interamericana de Morelos, México; Nacional Mayor de San Marcos, San Martín de Porres, y Señor de Sipán (estas tres últimas, de Perú).

## **PUBLICACIONES**

Durante su fecunda vida ha publicado, dirigido y coordinado en Argentina y el extranjero, 41 libros, entre ellos: *La separación de hecho entre cónyuges*; *La capacidad civil del menor que trabaja*; *Los privilegios en el proceso concursal*; *La responsabilidad civil en el derecho de familia*; *La cláusula penal*; *Derecho real de superficie*; *Temas modernos de responsabilidad civil* (Perú); *Daños causados por dependientes*; *Responsabilidad del Estado por los errores judiciales*; *Protección jurídica de la vivienda familiar*; *Justicia restaurativa*; *Alimentos*; *Violencia en las relaciones de familia*; *Calificación registral de los documentos que tienen origen en decisiones judiciales* (España); *El nuevo Derecho de Familia* (Colombia); *La aplicación del Código Civil y Comercial a las relaciones y situaciones existentes I y II*; *Manual de derecho privado*; *El criterio de la razonabilidad en el derecho privado* (Colombia); *Plurality and Diversity in Law. Family Forms and Family's Functions* (United Kingdom); *La autonomía progresiva del niño, niña y adolescente*, entre otros. Ha escrito 577 artículos monográficos en Argentina y el extranjero; 73 comentarios bibliográficos; 44 presentaciones de libros; 94 prólogos; 45 discursos; ha concedido 142 entrevistas y ha realizado 30 traducciones del francés y del italiano.

## **PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y CONGRESOS**

Ha disertado en innumerables congresos, jornadas, talleres y conferencias internacionales. Ha impartido 1 525 conferencias, en Argentina (1 185); y en 33 países (341): Alemania, Bélgica, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Honduras, Italia, Kenia, Luxemburgo, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Rumania, Sudáfrica, Tailandia, Uruguay y Venezuela.

## INTEGRACIÓN A ACADEMIAS E INSTITUCIONES CIENTÍFICAS

Por sus múltiples méritos se ha desempeñado como miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados; el Instituto de Estudios Legislativos, Sección Derecho Civil y Sección Derecho Registral; Miembro de la Comisión redactora del proyecto de Unificación de la Legislación de Obligaciones y Contratos, Decreto No. 468/92 de la Presidencia de la Nación, 1.992; es miembro de la Comisión redactora del proyecto de Código civil, Decreto No. 685/95 de la Presidencia de la Nación, 1.995; miembro de la Comisión reformadora de la Ley de concursos, Resolución del Ministerio de Justicia de la Nación No. 076, 1997; miembro del Study Group on Principles and Rules of Transnational Civil Procedure, Unidroit, Roma, Italia, desde el año 2000; exvicepresidenta de ECSA-Argentina (European Community Studies Association), Rosario, 2000; miembro de la Comisión para la elaboración del proyecto de ley de Reforma, Actualización y Unificación de la Legislación de los Códigos civil y comercial de la Nación, Decreto No. 191/2011 de la Presidencia de la Nación, 23 de febrero 2011; directora de la revista *Derecho de Familia. Revista interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2011; miembro de la Asociación Internacional de Derecho de Familia; Académica correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, desde 1.989; Académica de número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, desde 1996; miembro fundadora de la Asociación de Estudios de Integración Europea en América Latina (European Community Studies Association); Académica de número de la Academia Argentina de Ética en Medicina, Buenos Aires, 2004; integrante del Comité Nacional de Ética en la Ciencia y la Tecnología, Ministerio de Educación de la Nación, Resolución No. 158, del 01/03/2004; Miembro Extraordinario del Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, Mendoza, 2004; miembro de la Academia Internacional de Derecho Comparado, Buenos Aires, diciembre 2008; miembro de la Société de Législation Comparée, Francia, desde 1990; Miembro correspondiente del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), Roma, Italia, 1999; Académica Honoraria de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid, designada en el Pleno del 27/11/ de 2000; Académica correspondiente de la Academia paraguaya de Derecho y Ciencias Sociales y de la Academia colombiana de Jurisprudencia; miembro de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas (IUS AMBIENS LUMEN ORBIS), México, octubre de 2008.

## PREMIOS, DISTINCIONES, RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS

Por su impoluta trayectoria científica ha sido premiada por distintas instituciones argentinas y de otras partes del continente latinoamericano y de Europa, entre ellas cabe citar: premio Fundación Konex: Konex de Platino en "Derecho Civil" (1994); "Jueces" (1996) y "Humanidades" (2016); y el Konex de Brillante (Humanidades, 2016); Diploma al Mérito. Derecho Civil. Buenos Aires, 1996; Federación Gaucha de Mendoza General San Martín. Seleccionada para el premio a la trayectoria en el acervo cultural tradicionalista, Mendoza, 1997; seleccionada para el premio "Mujer del año 1997", Fundación "Coas", Buenos Aires, 1997; Orden del Sol Liceana Círculo de excadetes del Liceo Militar Gral. Espejo, del Gral. José de San Martín, Mendoza, 1998; premio "Justicia 2001", otorgado por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Buenos Aires, 11 de diciembre 2001; Distinción al "Mérito Civil-Caballero del Ejército de los Andes", conferido por el Ejército Argentino por Acta No. 34, Mendoza, 3 de marzo de 2003; Visitante Ilustre de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Córdoba, 2004; premio General José de San Martín, como persona destacada del Departamento, Honorable Consejo Deliberante, Municipalidad de General San Martín, Mendoza, agosto 2008; Consultor Emérito, del Instituto de Derecho de Familia, Colegio de Abogados de Mar del Plata, 7 de mayo 2010; Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Mendoza, Municipalidad de la Capital, 31 de octubre 2011; Visitante distinguida de la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, 1990; premio Accésit, del Centro de Estudios Registrales del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, 1995; Miembro Honorario, Colegio de Abogados de Arequipa, Perú, 1995; premio Ufficiale dell'Ordine al merito della Repubblica Italiana, conferido por el Presidente de la República de Italia CIAMPI y por el Presidente del Consejo de Ministros, AMATO, por decreto del 2 de junio de 2001, inscripto en el Elenco degli Ufficiali al No. 1065, Serie IV; Reconocimiento del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Senado de Puerto Rico, pergamino de reconocimiento por su contribución en el Derecho civil de Iberoamérica, San Juan de Puerto Rico, XIV Congreso Internacional de Derecho de Familia, 23 de octubre de 2006; medalla al Mérito Académico, otorgada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, octubre 2008; Profesora Invitada de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, Bogotá, 10 de mayo 2010, Visitante distinguida de la Honorable Ciudad de Puebla de Zaragoza, México, 13 de mayo 2011.

Ha sido reconocida antes por once universidades argentinas con un doctorado *honoris causa*, a saber: Universidad Nacional de Rosario (Santa Fe);

Universidad de Mendoza (Mendoza); Universidad Nacional de Córdoba (Córdoba); Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca); Universidad Nacional del Nordeste (Corrientes y Chaco); Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza); Universidad de Champagnat (Mendoza); Universidad San Pablo (Tucumán); Universidad Nacional de Tucumán (Tucumán); Universidad Siglo XXI (Córdoba); Nacional del Litoral (Santa Fe). Igualmente, hasta la fecha ha recibido desde el exterior doctorados *honoris causa* por la Université Paris XII Créteil Val de Marne; Université de Montpellier de Francia; "Guillermo Urrelo" de Perú y por la Femenina del Sagrado Corazón también de Perú.

## **SU ACERCAMIENTO A CUBA Y EN CONCRETO A LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA**

La profesora KEMELMAJER DE CARLUCCI visitó el país en el año 2002, en ocasión del XII Congreso Internacional de Derecho de Familia que coauspició la Universidad de La Habana, dirigido por nuestra profesora, la Dra. Olga MESA CASTILLO. En dicha oportunidad presidió una de las comisiones de trabajo y dictó la más aplaudida conferencia magistral sobre niños dañadores y niños dañados, tema que se inscribe en el eje temático de la responsabilidad civil.

En el año 2004 se convierte en la primera profesora extranjera invitada de las jornadas internacionales de Derecho de contratos (tercera edición), dictando una conferencia sobre la interpretación contractual, luego publicada en las primeras memorias de dichas jornadas. Presidió además la primera sesión de trabajo.

En el año 2006, y gracias a su colaboración, se publica en Argentina, a través de la prestigiosa editorial Rubinzal Culzoni, el primer libro homenaje a una jurista cubana, la Profesora Titular y Consultante de la Universidad de La Habana, Dra. Olga MESA CASTILLO (texto con más de 700 páginas), divulgado a través de dicha editorial en toda la Argentina y varios países del continente. En él se publican artículos científicos de varios profesores de Derecho Civil y de Familia de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, resultados algunos de tesis de doctorado, recién concluidas, y de investigaciones parciales de doctorandos por aquella fecha.

En el año 2006 apoya a varios profesores de Derecho Civil de la Universidad de La Habana que organizan un congreso internacional de Derecho de contratos, celebrado en Medellín, Colombia.

En el año 2012 retorna a La Habana, e imparte la conferencia magistral de la XI Jornada Internacional de Derecho de contratos, en el tema la compraventa como paradigma contractual, publicada en la *Revista Cubana de Derecho*, No. 40 (julio-diciembre 2012). En esa oportunidad se le otorga por la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, la condición de Miembro de Honor de dicha sociedad científica, en el Aula Magna de la Universidad, en la sesión inaugural de la jornada.

En el propio año propicia que profesores de la Universidad de La Habana pudieran asistir al XVII Congreso Internacional de Derecho de Familia, celebrado en Mar del Plata, República Argentina, y por su colaboración generosa se publica en Argentina, a través de la editorial Rubinzal Culzoni, el libro *La compraventa como paradigma contractual*, dirigido por un profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, que recoge la memoria científica de la XI Jornada Internacional de Derecho de contratos, con la participación de más de 20 profesores de nuestra Universidad; texto que recibe el premio al mejor libro publicado en el área de las ciencias sociales en el año 2012, en la Universidad de La Habana.

En el año 2015 recibe la condición de Profesora Invitada de la Universidad de La Habana, reconocimiento que se le otorga en el Salón 250 de esa propia institución. En esa ocasión imparte un curso de posgrado en la Facultad de Derecho, en materia de Derecho familiar.

Durante todos estos años ha colaborado además con profesores jóvenes en formación doctoral, brindándoles bibliografía variada, a solicitud de estos, y oportunidad para publicar en distintas revistas jurídicas de su país.

Igualmente, en estos años ha mantenido una fluida comunicación con miembros de la directiva nacional de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, la mayoría de los cuales son profesores de la Universidad de La Habana, mostrando un apoyo incondicional a la actividad académica y a Cuba en concreto. Su participación como miembro de la Comisión internacional de los congresos de Derecho de Familia fue decisiva para la concesión a nuestra universidad de la sede del Congreso Internacional de Derecho de Familia, celebrado en nuestro país en el año 2002.

En el año 2019, la Facultad de Derecho le concede la condición de Profesora Distinguida por sus invaluable aportes en la formación de juristas cubanos y en la impartición de conferencias y cursos. En ese mismo año imparte un

curso dirigido al grupo de trabajo temporal que ya se había constituido para diseñar la política del nuevo Código de las familias. Ha sido un puntal en la construcción de este Código. Su obra ha sido consultada por los miembros de la comisión redactora, constituyendo, sin dudas, una de las más importantes fuentes de inspiración, además del apoyo emocional y afectivo que se ha recibido de ella en todo momento. Fue baluarte de las estrategias a seguir en la divulgación y comunicación social del entonces Proyecto. En marzo de 2022, fue una de las profesoras extranjeras que participó en la Audiencia pública convocada por la Asamblea Nacional del Poder Popular. Su impronta académica, su compromiso social y su aguda visión como jurista está presente en el nuevo Código de las familias.

## **LO QUE AÍDA KEMELMAJER DE CARLUCCI SIGNIFICA**

Pero ¿quién es en realidad Aída KEMELMAJER DE CARLUCCI? ¿Por qué fue la principal consultora a la que acudieron los juristas que tuvieron a su cargo la redacción del Código? ¿Qué ha supuesto la docta profesora para el Derecho civil y familiar en Latinoamérica?

Premios, distinciones, doctorados *honoris causa*, menciones honoríficas, son manifestaciones del reconocimiento que la academia le ha dado a lo largo de su fecunda vida, no solo por lo que ella ha sido como profesora universitaria y como jueza en ejercicio, sino también por lo que representa en el mundo de las ciencias jurídicas. La profesora KEMELMAJER DE CARLUCCI se ha posicionado en el más alto nivel científico del Derecho en Latinoamérica, sus aportes en esta rama del conocimiento científico derriban fronteras, sus valiosas incursiones investigativas han traspasado el Derecho privado, resultando sin dudas una procesalista de referencia, consecuencia ineludible de su largo bregar en la judicatura mendocina, siendo la primera mujer en integrar una Corte Suprema provincial en la Argentina.

## **A PROPÓSITO DE LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO PRIVADO**

En ese decursar académico ha sido fiel exponente de la constitucionalización del Derecho civil, cuya máxima expresión se reconoce en el artículo 1 del Código civil y comercial de la nación, del cual ella es una de sus principales artífices, que deja claro que: *“Los casos que este Código rige deben ser resueltos según las leyes que resulten aplicables, conforme con la Constitución Nacional y los tratados*

*de derechos humanos en los que la República sea parte*”, lo que ha supuesto una manera de releer el Derecho civil, hoy a la luz de los derechos humanos. En tal orden de ideas, tal y como ha expresado la propia profesora KEMELMAJER DE CARLUCCI, “la constitucionalización del derecho privado [...] impone *releer* el derecho [...] tomando como centro la persona humana. Esta centralidad exige atender a los valores jurídicos contenidos en las constituciones nacionales y en los tratados internacionales y regionales de derechos humanos y ponerlos en equilibrio: la *libertad*, llamada hoy *autonomía*; la *igualdad real* y no meramente formal, vinculada a la *pluralidad*, y la *fraternidad*, hoy *solidaridad* y *protección* de las personas más vulnerables”<sup>1</sup>

En esa relectura del Derecho civil sustentada en la centralidad de la persona desempeña un crucial papel el respeto al libre desarrollo de la personalidad que actúa, además de como un principio orientador de las reglas hermenéuticas, como un valor constitucional. De ese modo compete a los operadores del Derecho, en su labor de determinación del sentido y alcance de las normas jurídicas, encauzar su exégesis más allá del sentido literal, gramatical o filológico, buscando en todo caso la realización del proyecto de vida de la persona, la libertad, en justo equilibrio con los valores de justicia y solidaridad. Como reza el artículo 1 de la Constitución de la República de Cuba, esta se funda en el bienestar –que puede ser entendido también como la felicidad con un matiz más objetivo– y la prosperidad individual y colectiva, de modo que la realización de la persona ha de estar a tono además con los límites que el Derecho impone para la propia realización de los otros, y con ello de la sociedad.

## SU COMPROMISO SOCIAL

Su visión humanista y su compromiso social están presentes en su obra. En un reconocimiento que le hiciera la Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, Argentina, impulsado por el Senador Adrián RECHE, este dejó expresado que Aída “Desde su lugar, ha resuelto problemas de derecho con simpleza y con sencillez y con una fuerza de convicción y de resolución”, también con sobrado merecimiento se ha dicho de ella que “Con lenguaje sencillo [...] ha sabido deshilar cada tramo del Derecho para anclarlo a las realidades que hoy atraviesan a los seres humanos. Lo hace con claridad, respeto y con el tono cordial que caracteriza su impronta; siempre dejando la puerta abierta a nuevas voces

---

<sup>1</sup> KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, “Prólogo”, en Leonardo B. Pérez Gallardo (coordinador), *Hacia un nuevo Derecho de sucesiones*, Ibáñez, Bogotá, 2019 (pp. 9-15), pp. 9-10.

y miradas". Y es que la profesora KEMELMAJER DE CARLUCCI es así, con una humildad infinita nos ha alumbrado el camino, ha sabido en tiempo y forma dar las señales del conocimiento con desenfado y autoridad. No impone un camino desde el cual cruzar el Jordán jurídico, sabe dar las claves para que cada uno sepa escoger la propia que le permita cruzar –con éxito– a la otra orilla.

Se trata de una jurista cabal, con un sentido meridiano de los principios y valores que hay que seguir en la vida en la búsqueda de las propias metas. Como dijo en el año 2014 la diputada Lorena MESCHINI, en un acto que tuvo lugar en el Salón de los Pasos Perdidos de la Legislatura, en que la Cámara de Diputados de Mendoza –a iniciativa de la mencionada diputada– reconoció su trayectoria profesional, en Aída hay que destacar "su claridad conceptual, su sencillez y su firmeza", así como la capacidad "para predicar con el ejemplo, la rectitud moral y la coherencia en cada acto de su vida".

## SU APUESTA POR LA JUSTICIA

Su apuesta por lo que la justicia es y representa para una sociedad democrática ha sido la proa que ha orientado los trabajos de la profesora KEMELMAJER DE CARLUCCI. Derecho y justicia no siempre van de la mano. La justicia no siempre habita en los predios del Derecho, por mucho que un matemático o un físico crean lo contrario, pues no responde a ecuaciones sustentadas en el mundo de las ciencias exactas. El Derecho no debería ser pensado exclusivamente en un sentido *more* geométrico. Las ecuaciones que tienen que despejar los jueces no tienen un resultado predeterminado. Las variables de las ecuaciones sociales dependen de los vaivenes de la política y los juristas no podemos vivir inmersos en un laboratorio, tenemos que exponernos e intentar captar la realidad social para despejar las variables que las ecuaciones sociales imponen. No niego –y de ello puede dar más razones la profesora KEMELMAJER DE CARLUCCI que yo– que el Derecho y las matemáticas pueden tener puntos en común. Sin embargo, las ecuaciones sociales que los juristas debemos solucionar llevan a despejar variables que implican un verdadero reto para cualquier operador jurídico. La respuesta a estas ecuaciones impone la necesidad de que el Derecho retrate la realidad social, la refleje en sus normas con sentido de actualidad y eficacia. El Derecho, al tener como centro de atención la persona debe armonizar sus principios, valores y reglas, en pos de lograr la satisfacción de esas necesidades, requerimientos, reclamos –tanto sociales como económicos–, en

la búsqueda continua de la realización del ser humano. Ese es el fin más importante que tiene el Derecho. Únicamente así lograría la necesaria coherencia, no solo sistemática de sus normas, sino moral, política y humana que el Derecho proyecta sobre la sociedad. El sentido de la justicia en KEMELMAJER DE CARLUCCI es abrazador, militante, de compromiso social ineludible. En una entrevista que concediera el 3 de septiembre de 2020 a un diario en Tierra del Fuego, Argentina, expresó con vehemencia: “Sueño con una Justicia que tome acciones positivas. Y que las tome particularmente con las personas que la sociedad discrimina, para poder realmente igualar las cosas. Con las mujeres, sobre todo las pobres, con los jóvenes y adolescentes que vienen de familias vulnerables. Esa es la discriminación social que la Justicia tiene que levantar”. Ese sentido de justicia toma especial relieve en el Derecho de las familias, ese que ella ha inspirado en Latinoamérica y del que nosotros no hemos sido más que meros orfebres.

## **KEMELMAJER DE CARLUCCI Y EL NUEVO CÓDIGO DE LAS FAMILIAS DE 2022**

KEMELMAJER DE CARLUCCI ha sido la más importante fuente inspiradora del nuevo Código de las familias de Cuba de 2022. Confieso en público que desde su concepción, las ideas de la profesora KEMELMAJER DE CARLUCCI calaron muy hondo, y quienes luego nos vimos inmersos en sentar primero las bases del Código y luego en deshilar la abrupta madeja de las relaciones jurídico-familiares y plasmarlas en él a través de preceptos, intentamos seguir los presupuestos conceptuales y la principiología incorporada por el Código civil y comercial argentino en materia de Derecho familiar, así como las soluciones innovadoras, rupturistas, de vanguardia, que ha introducido la profesora KEMELMAJER DE CARLUCCI en el Derecho argentino. La misión fue difícil, no puede negarse. Las sociedades no son lo que en ocasiones pensamos, quizás porque partimos de coordenadas equivocadas; en términos matemáticos, porque tenemos “previos errores de cálculo”, motivados por estereotipos que hemos ido forjando y acuñando a lo largo de la vida. Solo la instrucción y la educación pueden ir forjando nuevas mentalidades. El proceso de construcción del Código de las familias atravesó por un trayecto sinuoso, en el que solo la inteligencia colectiva de los humanos permitió superar los obstáculos. El aliento en los momentos más duros, siempre lo tuvimos de la profesora KEMELMAJER DE CARLUCCI, los mensajes de texto y la comunicación por WhatsApp se hicieron cotidianos, pero a la vez necesarios. No solo hablaba la académica, sino la amiga que tenía experiencia de sobra en lo que supone la codificación civil y en particular, la familiar.

Gracias Aída, por su optimismo siempre renovado, por su visión tan positiva de la vida, por hacernos ver que solo se pierden batallas y que de cada derrota hay que saber levantarse. Esta *Alma mater* que hoy le otorga el más alto reconocimiento con un doctorado *honoris causa* en ciencias jurídicas ha sabido ver en usted a la Maestra de maestros, formadora de una legión de juristas que van mucho más allá de los confines de la patria de San Martín. Usted no solo es Maestra en Argentina, su amada tierra, lo es también del resto de las tierras latinoamericanas. Como se dijo en una ocasión en el *Diario Pagina 12*, usted ha ejercido influencia en la forma de pensar, de construir el Derecho, como los próceres de la independencia latinoamericana, más allá del horizonte gaucho, la pléyade de juristas que se inspiran en usted irrigan como el torrente sanguíneo todo el cuerpo humano. Porque usted ha sabido formar juristas que hoy marcan la diferencia.

## **EL DOCTORADO *HONORIS CAUSA* QUE RECIBE**

Reciba, pues, este doctorado *honoris causa* proveniente de esta universidad, próxima a su tricentenario, en agradecimiento a lo que usted un día sembró en los juristas de hoy. Decía José MARTÍ, el más grande de todos los cubanos, "Honrar, honra". Y no hay una manera más digna de sentirse honrado que saber distinguir y meritar las cualidades de otro, situándole en el pedestal que le corresponde. Y ese pedestal no solo es el de nuestra venerada universidad, sino el del Altar de la Patria, que usted, con su prolija formación y su probidad y generosidad sin límites, ha sabido ganar. Pienso también, en este preciso instante, en la persona que más impactó en su vida y que hoy se sentirá dichoso, desde donde la mire, con la entrega del valioso pergamino.

Como dijera la propia profesora KEMELMAJER DE CARLUCCI en una entrevista que concediera en el año 2015. Ciertamente: "los enanos podemos mirar más lejos porque podemos subirnos en las espaldas de los gigantes. Eso nos permite mirar más lejos que los propios gigantes. Si bien es cierto que en determinados momentos de la Historia se necesitan ciertas rupturas, como la Revolución Francesa, como regla los seres humanos avanzamos sobre la base de la evolución. Por eso tomamos lo que hicieron otros para tratar de mejorarlo. En esa diferencia, que no es tanta, entre revolución y evolución, somos fruto de la evolución. También en nuestras concepciones, en las construcciones culturales: construir sobre lo que otros ya han construido. Aparece este concepto hasta en la tradición judaica. Nos dicen que cada generación recibe el Libro de la Vida para entregársela a la que sigue, pero no puede hacerlo tal cual la recibió, sino mejorada, habiendo escrito la propia página". Como sintéticamente dijera

IHERING –el príncipe del Derecho–: “En este trabajo póstumo de las vidas que fueron, descubrimos los contornos de la existencia para otro. En esto estriba la garantía y el progreso de toda nuestra civilización. Se define con la expresión jurídica de herencia. Mi existencia no termina conmigo mismo, aprovecha a otro”.

Nuestro CARPENTIER, en *El reino de este mundo* también se refiere a este sentido de continuidad y evolución, cuando expresa que “el hombre nunca sabe para quién padece y espera. Padece y espera y trabaja para gente que nunca conocerá, y que a su vez padecerán y esperarán y trabajarán para otros que tampoco serán felices, pues el hombre ansía siempre una felicidad situada más allá de la porción que le es otorgada. Pero la grandeza del hombre está precisamente en querer mejorar lo que es. En imponerse tareas. En el reino de los cielos no hay grandeza que conquistar, puesto que allá todo es jerarquía establecida, incógnita despejada, existir sin término, imposibilidad de sacrificio, reposo y deleite. Por ello, agobiado de penas y de tareas, hermoso dentro de su miseria, capaz de amar en medio de las plagas, el hombre sólo puede hallar su grandeza, su máxima medida en el reino de este mundo”.

Gracias profesora, por hacernos partícipes en alguna ocasión de un pasaje de ese Libro de la Vida del cual usted ya ha sido protagonista. Que el acto del día de hoy, en el que se le inviste de la condición de doctora *honoris causa* por esta alta casa de estudios, sea también un hito en el orden de los afectos y de las emociones en su historia vital. Si así fuera, una vez más nos honraría.

## LAUDATIO PRONUNCIADA POR EL DR. ALIE PÉREZ VÉLIZ EN OCASIÓN DEL OTORGAMIENTO DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS AL PROFESOR DR. LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO, POR LA UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO HERMANOS SAÍZ MONTES DE OCA

El Dr.C. Leonardo B. PÉREZ GALLARDO es graduado de Licenciatura en Derecho, con título de oro, por la Universidad de La Habana, en el año 1989, y constituye el primer egresado de la correspondiente Facultad con un índice superior a los 5 puntos (5.08). PÉREZ GALLARDO es Máster en Derecho Privado por la Universidad de Valencia; Especialista en Derecho Civil; Especialista en Derecho Notarial y Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad de La Habana.

Actualmente ocupa los cargos de: presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia, de cuyo Capítulo Provincial en Ciudad de la Habana fue presidente durante 11 años; vicepresidente de la Sociedad del Notariado cubano y delegado del Instituto de Derecho Iberoamericano para Cuba. También es miembro fundador de la Sociedad Cubana de Derecho Procesal. Desde 2008 y hasta que cesaron las funciones del órgano, asumió la responsabilidad de presidente del Tribunal Nacional Permanente de grados científicos para las ciencias jurídicas, de la República de Cuba; antes fue su secretario (2003-2008) y en 2017 recibió el Diploma 40 aniversario de la Comisión Nacional de Grados Científicos, otorgado por dicha Comisión, por la consagración al funcionamiento de esa institución.

Trabajó como abogado de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos, donde ocupó cargos de dirección y participó en litigios civiles, penales, administrativos y laborales. En ese periodo continuó como docente adjunto, hasta 1992, cuando se incorporó a tiempo completo a la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, en la que permanece hasta la actualidad, siendo Profesor Titular en el Departamento de Derecho Civil y de Familia.

Su valía como docente queda demostrada con varios premios, reconocimientos y distinciones recibidas por este motivo a lo largo de su carrera profesoral: Premio Especial del Rector (curso 98-99); premio Tiza de Oro, otorgado por la Federación Estudiantil Universitaria de la Facultad de Derecho (2009, 2010); Distinción por la Educación Cubana, que otorga el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (2010); Premio del Rector en la categoría Profesor integral

(curso 2010-2011, 2018, 2019); Distinción José María de Mendive, otorgada por el Comité Nacional del Sindicato de los Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte (2015); Reconocimiento especial por el 290 aniversario de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana (2018); Distinción Investigador integral, otorgada por el Rector de la Universidad de La Habana (2017); Premio del Rector, Profesor destacado integral (curso 2016-2017); Distinción Especial del Ministerio de Educación Superior por la destacada labor y resultados en el trabajo de ciencia y técnica en la Educación Superior (2018). Además de su desempeño como docente, es notario de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Ministerio de Justicia, lo que lo convierte en uno de los primeros profesores a tiempo completo a nivel nacional en integrar y simultanear su labor formativa en las aulas de pregrado con el ejercicio práctico de la profesión.

En el gremio notarial es reconocida su sapiencia, y sus posiciones doctrinales han sido citadas en reiteradas ocasiones y han servido para fundamentar dictámenes e instrucciones emitidas por la Dirección Nacional de Notarías y Registros Públicos; lo mismo que para argumentar sentencias del Tribunal Supremo Popular de Cuba, e Instrucciones del Consejo de Gobierno de dicho órgano.

Sus aportes al notariado cubano e iberoamericano se constatan en varios premios y nombramientos recibidos: Catedrático del cuerpo de profesores de la Academia Notarial Americana de la Unión Internacional del Notariado (mayo del 2008); Miembro Titular de la Sala Internacional del Instituto de Derecho Notarial de la Universidad Notarial argentina (mayo del 2008); premio de la Sociedad del Notariado Cubano 2006 por los aportes académicos al Derecho Notarial; Miembro Honorario del Colegio de Notarios de Huánuco y Pasco, República del Perú (mayo del 2008); Miembro Honorario del Colegio de Notarios de La Libertad, República del Perú (abril del 2011); Miembro correspondiente de la Escuela peruana de Derecho Notarial y Registral (agosto del 2011); condecoración de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado al mérito notarial, en el grado de Cruz de Plata, conferida por el presidente de la Comisión de Asuntos Americanos (2014); condecoración Orden Nacional del Notariado, en el grado de Cruz al Mérito Notarial, conferida por la Unión Colegiada del Notariado colombiano en la persona de su Presidente (2014).

Ha participado, en calidad de ponente, en más de 250 eventos nacionales e internacionales, impartiendo en muchos de ellos las conferencias magistrales de apertura o de clausura. En Cuba es parte de los comités organizadores de la mayoría de los eventos científicos con alcance nacional e internacional, asociados

al Derecho civil y de familia y al Derecho notarial, y en muchos casos su responsabilidad es como presidente de dichos comités. Destaca su labor promotora de eventos como: las Jornadas Internacionales de Derecho de Contratos (recibió en 2022 reconocimiento de la Junta Directiva Nacional de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, por ser su coordinador por 20 años); las Jornadas por los aniversarios cerrados del Código civil cubano; evento nacional "Familia y herencia"; las conferencias internacionales de Derecho de familia y Escuela ibero-latinoamericana de Derecho de familia. Como parte de su superación ha cursado medio centenar de posgrados y diplomados.

Su compromiso formativo trasciende los espacios de las aulas de pregrado y se extiende, con igual alcance, a la formación posgraduada de las jóvenes generaciones. Es parte del claustro de diplomados, cursos y maestrías impartidas en diferentes provincias cubanas y en países como México, Nicaragua, España, Perú, Bolivia y Ecuador. Especialmente ha sido coordinador de especialidades de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana en materia notarial. Además de los más de 50 trabajos de diplomas y más de una treintena de tesis de maestrías y de especialidades tutoradas, ha formado a 17 doctores cubanos, lo que lo sitúa como uno de los tres juristas que más doctores ha aportado al país. Dos de estos profesionales pertenecen a la provincia de Pinar del Río y han estado vinculados al claustro de la Universidad Hermanos Saíz. La calidad de las tesis dirigidas PÉREZ GALLARDO es sobresaliente en el área del Derecho, por eso algunas han sido merecedoras de premios nacionales.

El área de las publicaciones científicas es una de las más fortalecidas en el currículum de PÉREZ GALLARDO y constituye un resultado inédito y difícil de igualar en el campo del Derecho en Cuba. Tal es así que cuenta con el reconocimiento de Autor Ilustre, conferido por la Editorial Universitaria Félix Varela, por la prolifera y reconocida labor intelectual y la contribución a dicha editorial, así como por el rigor científico de sus creaciones. Hasta el momento cuenta con 474 trabajos científicos publicados, de ellos: cerca de 70 son libros en los que asumió el rol de director o coordinador; más de la mitad son artículos publicados en revistas cubanas y extranjeras de países como: México, Nicaragua, Argentina, Perú, España, Italia, Guatemala, Chile, Brasil, Puerto Rico, Colombia, República Dominicana, Uruguay, Lituania; cerca de una veintena de libros son de su autoría exclusiva. Dentro de las obras publicadas de PÉREZ GALLARDO destacan aquellas que constituyen bibliografía básica para la enseñanza del Derecho en las universidades cubanas: es el autor de los textos de las asignaturas Derecho de Sucesiones y Derecho Notarial y coautor en los libros de todas las demás asignaturas que integran la disciplina Derecho Civil y de Familia. Es el director

de la obra jurídica con más volúmenes que se haya publicado en los últimos cincuenta años del Derecho en Cuba (*Comentarios al Código Civil cubano*, 4 tomos, 17 volúmenes) y en la que más juristas nacionales y extranjeros (Argentina, España, Perú) se han involucrado (más de 100). Esta obra le ha valido el Premio anual 2019 en la categoría Mejor colectivo científico, otorgado por el Consejo Científico de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. Además, es miembro de los consejos editoriales de revistas de México, Colombia, Costa Rica, Perú, España, Italia, Nicaragua, Cuba y otras regionales.

Estas mismas creaciones científicas han hecho al profesor Dr.C. Leonardo PÉREZ GALLARDO merecedor de varios premios, dentro de ellos se encuentra: Primera mención en la categoría Ensayo del Concurso Nacional "Raúl Gómez Treto", de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia (1996, 2001); Primera mención en la categoría Artículo científico del Concurso Nacional "Raúl Gómez Treto", de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia (1996, 1999); premio en la categoría Ensayo del Concurso Nacional "Raúl Gómez Treto", de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia (1997, 1998, 2000, 2002, 2006); Premio del Rector de la Universidad de La Habana al mejor artículo científico publicado (1997); mención en la categoría Artículo del Concurso Nacional de la Sociedad del Notariado Cubano (1999); premio en la categoría Compilaciones y Sentencias comentadas del Concurso Nacional "Raúl Gómez Treto" de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia (2004, 2006); premio en la categoría Artículo de la Comisión de Derecho Civil del Concurso Nacional de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos (2004); premio en la categoría Compilaciones y Sentencias comentadas del Concurso Nacional de la Sociedad Cubana del Notariado (2004); Premio de investigaciones Universidad de La Habana (2005); premio en la categoría de Trabajo Científico del Concurso Nacional "Rubén Abreu Rodríguez", de la Sociedad del Notariado Cubano (2006); Premio de investigaciones de la Universidad de La Habana (2006, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2016); premio al mejor libro publicado, Universidad de Oriente (2015); premio anual, categoría: Mejor libro colectivo, otorgado por el Consejo Científico de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana (2019, 2020, 2021). premio anual en la categoría Mejor artículo científico, otorgado por el Consejo Científico de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana (2016); premio Ignacio Agramonte, de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (2016).

Leonardo B. PÉREZ GALLARDO ha sido portavoz de las posturas jurídicas y políticas del Estado cubano en centenares de eventos nacionales e internacionales. Ha sido invitado como conferenciante a prestigiosos colegios, academias,

Tribunales Supremos e institutos de toda América Latina y parte de Europa. Dentro de ellos destaca su rol como conferenciante en la Embajada de Cuba en Italia (abril 2022); conferenciante virtual con la presidenta de la Unión Internacional del Notariado (julio 2020); representante de la Unión Nacional de Juristas de Cuba en la 21 sesión del Comité de las personas con discapacidad, celebrada en Ginebra, Suiza (marzo de 2019); conferenciante en las Cortes Supremas de varios países de la región, conferenciante en las escuelas y facultades de Derecho de numerosos países de América y Europa y ponente en el VIII Encuentro del Grupo para la armonización del Derecho en América Latina (GADAL), para la elaboración del Código marco de obligaciones para América Latina.

Fue uno de los tres redactores del novedoso Código de las familias de 2022, para muchos autores nacionales y extranjeros, el más avanzado del orbe al momento de su promulgación. Se convirtió en un orador agudo; y a la vez, en un excelente comunicador del Derecho, cuando de forma reiterada fue invitado al programa televisivo *Somos Cuba*. Me atrevo a aseverar que sus intervenciones en dicho medio, articulando profundidad teórica, rigor técnico, sensibilidad humana, sentido común, y excelentes dotes de comunicador, lo convirtieron en un factor clave para el éxito de la consulta popular y referendo de ley. Está directamente vinculado a las comisiones redactoras y evaluadoras de anteproyecto de leyes, que por una razón de elemental respeto a la discreción profesional, no mencionaré en este acto solemne.

Las implicaciones del profesor Dr.C. Leonardo B. PÉREZ GALLARDO en la Universidad de Pinar del Río impactan a toda la comunidad pinareña. Ello se demuestra con sus visitas a varios programas televisivos del telecentro provincial *TelePinar*, entre los que destaca la revista *Visión 27* y *De derechos y de zurdos*, que conduce el locutor y jurista Javier NÚÑEZ; donde ha explicado temas relativos a la Constitución cubana de 2019 y los contenidos del Proyecto de Código de las familias.

Se debe puntualizar que la formación posgraduada del claustro de la disciplina Derecho Civil y Familia en la Carrera de Derecho de la Universidad de Pinar del Río, ha dependido de las contribuciones del profesor Dr.C. Leonardo B. PÉREZ GALLARDO. Además, en su condición de presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia y de vicepresidente de la Sociedad del Notariado cubano ha guiado el trabajo del claustro, su superación, incorporación a

eventos científicos y ha influido en la habilitación de parte del claustro como notarios públicos y en la creación de la Unidad Docente Notarial que funciona en los predios de nuestra Universidad.

Sus aportes han sido decisivos para los resultados obtenidos en el Departamento de Derecho de la Universidad de Pinar del Río, y muy particularmente en la disciplina que le es afín. En este sentido destacan los indicadores exhibidos por el Departamento y la disciplina en las variables “Profesores” y “Estudiantes”, en el proceso de acreditación de la carrera de Derecho en la Universidad de Pinar del Río, transcurrido en el año 2019. Ello ha valido para obtener la categoría de Carrera Certificada. Su constancia y seguimiento en el crecimiento de la docencia del Derecho en Pinar del Río constituye un resultado de calidad en función del proceso de acreditación que pretende enfrentar la carrera en los próximos años.

Por todo lo anterior, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Pinar del Río Hermanos Saíz Montes de Oca, le propone al Rector de esta casa de Altos Estudios el otorgamiento a PÉREZ GALLARDO del Título Honorífico de Doctor *honoris causa* en Ciencias Sociales y Humanidades, pues al decir del Maestro... ¡honrar honra!

Muchas Gracias